

METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ELABORACION DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA ANM 2020-2030

Enero 2020



El futuro
es de todos

Minenergía

INTRODUCCIÓN

Conforme lo señala el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES – CEPAL) la planificación estratégica y los indicadores de desempeño son herramientas metodológicas claves para la evaluación que retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.

Teniendo en cuenta que el fin último es la evaluación de la gestión pública es importante comprender su significado: “medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño de la institución” (OCDE/PUMA 1998).

En el ámbito de las entidades públicas esta medición del desempeño de las áreas, procesos, programas, proyectos, es parte de un proceso amplio de planeación, que implica preguntarse cuál es la misión (quiénes somos, qué hacemos y para quiénes), establecer los objetivos estratégicos (dónde queremos ir, qué resultados queremos lograr), definir las estrategias (cómo podemos llegar hacia allá) y finalmente preguntarse si ha logrado el desempeño esperado (a través de indicadores).

La experiencia muestra que es clave la generación de un ambiente propicio a las reformas, que hagan posible la construcción de una institucionalidad en torno a la planeación del desarrollo y, a la evaluación de las políticas y los programas públicos.

Para dar cumplimiento a las metas y objetivos que garanticen la misión de la Entidad, es de vital importancia contar con un instrumento de planeación estratégica que sirva como hoja de ruta y permita el direccionamiento articulado del sector, enmarcado en una visión de largo plazo que desagrega las acciones que se deben adelantar en un horizonte de tiempo de diez (10) años, en concordancia con las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, respondiendo así, a los retos establecidos por el Gobierno Nacional y a las necesidades de la ciudadanía y demás partes interesadas.

ANTECEDENTES

Para la formulación del Plan Estratégico 2020 – 2030 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se conformó un grupo interdisciplinario dentro de la Entidad, liderado por el Grupo de Planeación, y quienes se reunieron en más de quince (15) sesiones - mesas de trabajo para la formulación y diseño del presente plan. Así mismo, se sostuvo reuniones con la Alta Dirección en los Comités Directivos para la validación del propósito, la visión, objetivos estratégicos, indicadores y las metas; también fueron insumos para el ejercicio, los informes de gestión, los resultados de auditorías, resultados de rendición de cuentas, diagnósticos realizados por la Entidad con el apoyo del BID. De la misma manera, se contó con un experto en planeación estratégica miembro del Consejo Directivo, quien revisó el ejercicio realizado y formuló mejoras que fueron tenidas en cuenta.

Finalmente, se realizó reunión con el Consejo Directivo en el mes de enero 2020, quienes revisaron, validaron y aprobaron el presente Plan Estratégico de la ANM 2020 – 2030. A continuación, se presenta de manera gráfica las diferentes fases en la construcción del Plan Estratégico 2020-2030:



1. INSUMOS

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2030 de la ANM, se tomó como base los siguientes componentes prioritarios para el Gobierno Nacional y la Entidad.

1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la Ley 1955 de 2019, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Dentro del pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios, se tuvo en cuenta los siguientes objetivos:

- Consolidar el sector minero energético como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles. Por medio del Gobierno nacional como **aliado** del desarrollo de los territorios, y los territorios aliados del sector, y las operaciones minero-energéticas más **responsables ambientalmente e incluyentes** en el territorio.
- Promover el desarrollo y la competitividad de la industria minero-energética, para garantizar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables. Por medio de un marco legal claro y estable con instrumentos ambientales diferenciados, institucionalidad **moderna y coordinada**, y la consolidación del conocimiento geo científico.

Dentro del PND se tomó en cuenta el “Pacto por la transformación digital de Colombia”, sobre el cual se espera que el Gobierno, empresas y hogares se conecten con la era del conocimiento, lo cual incluye promover la digitalización y automatización masiva de trámites de la Entidad. Así mismo, se espera poder aplicar todos los lineamientos de Arquitectura Empresarial establecidos por la Política de Gobierno Digital, de tal manera que sea posible coadyuvar para que desde la tecnología sea posible alcanzar los objetivos institucionales y sectoriales, mediante el fortalecimiento institucional en la gestión de trámites, transformación digital, articulación intersectorial, satisfacción del ciudadano, sistemas de información articulados, gestión documental, y gestión del conocimiento.

De igual manera, se tuvo en cuenta los lineamientos del componente “Pacto por una gestión pública efectiva”, que busca mejorar la eficiencia y productividad en la gestión, y las capacidades de las entidades públicas de los sectores, lo cual requiere de estrategias orientadas a lograr un Estado Colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con



uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos; siendo este un pilar fundamental para la ANM que se incluye en cada uno de sus planes y proyectos.











A continuación, se relacionan los artículos del PND que tienen relación directa con el que hacer de la ANM y que se tuvieron en cuenta para la construcción del Plan Estratégico de la ANM:

- Artículo 22. Licencia Ambiental para la Formalización Minera
- Artículo 23. Cesión de Derechos Mineros
- Artículo 24. Sistema de Cuadrícula en el Otorgamiento del Contrato de Concesión Minera e Integración de Áreas
- Artículo 25. Prórrogas de los Contratos de Concesión Minera del Decreto 2655 de 1988
- Artículo 26. Liquidación de Contratos
- Artículo 27. Servidumbre Minera
- Artículo 28. Liberación de áreas
- Artículo 30. Fortalecimiento de la fiscalización
- Artículo 40. Saneamiento de títulos de bienes inmuebles de la nación y entidades extintas o inexistentes del orden nacional.
- Artículo 49. Cálculo de valores en UVT
- Artículo 147. Transformación Digital Pública
- Artículo 263. Reducción de la Provisionalidad en el Empleo Público
- Artículo 325. Trámite Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional
- Artículo 326. Requisitos Diferenciales para Contrato de Concesión Minera
- Artículo 327. Minería de Subsistencia
- Artículo 328. Estándar Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales
- Artículo 329. Integración de Áreas
- Artículo 330. Regalías para Reconocimientos de Propiedad Privada

1.2.INDICADORES SINERGIA

De igual manera, es importante mencionar que dentro de la información/insumo para la formulación de la planeación estratégica se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores del PND:



Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio	ODS Asociado primario	ODS Asociado secundario
Instrumentos de coordinación y concurrencia	152	230		 
Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)	56,1	60		 
Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras	57,1%	62,7%		
Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros	52%	60%		 

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Nacional de Minería aporta a los anteriores indicadores, de la siguiente manera:

Indicador	Aporte
Instrumento de coordinación y concurrencia	Mide el número de instrumentos en los cuales se concretan los procedimientos de la ANM, Gobernación de Antioquia (por tener delegada la función de autoridad minera en Antioquia) y ANH para la coordinación y concurrencia con entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos y de minería. Este ejercicio se fundamenta en sentencias de la Corte Constitucional y es un paso fundamental para la dinamización del sector.
Puntaje de Colombia en el índice de atracción de inversión Fraser	El índice mide el avance del país en los principales factores determinantes para la inversión en minería, siendo un punto de referencia para la atracción de Inversión Extranjera Directa en el sector minero.
Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras	Mide el grado de mejoramiento de los titulares mineros del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales mediante el seguimiento al cierre de las no conformidades identificadas durante las inspecciones de campo. Lo anterior es válido siempre que durante las visitas en las que se “cierran” las no conformidades se realice análisis respecto a que la no conformidad se solucionó de forma sistémica y no puntual, de tal modo que se hayan

Indicador	Aporte
	adoptado los controles para minimizar su recurrencia. Esto implica un ejercicio de verificación amplio y no puntual. De lo contrario la no conformidad se presentará nuevamente en un visita posterior generando recurrencia y no contribuyendo al mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros.
Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros	Mide la relación de cantidad de oro proveniente de títulos mineros respecto al total de producción de oro nacional. Contribuye a reflejar los avances en materia de formalización. Este indicador registrará los esfuerzos del Gobierno nacional por promover las herramientas que permitan a los mineros auríferos trabajar bajo el amparo de un título minero y con el instrumento ambiental correspondiente, especialmente para aquellos que se encuentran operando en condiciones informales; así como sujetos a mayores controles por parte de las autoridades correspondientes.

1.3.OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de acuerdos a nivel mundial, que se materializan en 17 objetivos que buscan la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Los ODS orientan el accionar de los países y establecen metas claras, de conformidad con sus propias prioridades, razón por la cual se encuentran incluidos en los diferentes pactos del PND 2019 - 2022. Colombia ha plasmado la adhesión a este compromiso global a través del CONPES 3918 de 2018, el cual otorga responsabilidad a 30 Entidades Nacionales, encargadas de liderar las acciones que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos, en armonía con el medio ambiente.

En este contexto, la Agencia Nacional de Minería, reafirma su compromiso con los ODS, enfocándose en la formulación de políticas y acciones que faciliten el cumplimiento de las metas internacionales para el desarrollo sostenible.





1.4. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MINMINAS

El Ministerio de Minas y Energía construyó el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019 – 2022, y el contexto estratégico del sector, incorporando las dimensiones y políticas que facilitan el cumplimiento de las acciones del PES. En este sentido, el objetivo general del sector sobre el que se construyó toda la planeación, es lograr el “Desarrollo sostenible, seguridad minero-energética con responsabilidad ambiental, social y gobernanza para la transformación del país”. A partir de este objetivo, se definieron 3 Líneas estratégicas, cada una con objetivos puntuales, así:

- Transformación energética con responsabilidad socioambiental:
 - a. Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incentivando el desarrollo económico y social en el país.
 - b. Promover las nuevas tendencias energéticas y el uso eficiente de la energía.
- Reactivación del sector minero energético con responsabilidad socioambiental:
 - a. Consolidar el sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país.
- Transformación sectorial: la cual se enfoca en todo lo referente al fortalecimiento institucional e intrasectorial:
 - a. Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energética, ambiental y social a nivel nacional y territorial.

De igual manera, se tuvo en cuenta los lineamientos recibidos por el Ministerio de Minas y Energía, en cuanto a:

- Diseñar e implementar un programa de fomento minero con visión de negocio.
- Agilizar trámites de la autoridad minera.
- Mayor legalidad y formalidad en las operaciones.
- Diversificación de minerales.
- Autoridad minera eficiente.

A continuación, se representan los principales pilares del PES y en el centro el objetivo fundamental:

Plan estratégico sectorial



Teniendo en cuenta los diferentes eventos y comunicaciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía a la ANM, a continuación, los recopilan lineamientos relacionados con la misionalidad de la ANM:



1.5.CONTEXTO ESTRATÉGICO

En el análisis realizado del contexto externo e interno de la ANM, se identificaron las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, esta información se recopiló en la vigencia 2019 en mesas de trabajo realizadas con los líderes/responsables de procesos/dependencias, y con funcionarios y servidores de los grupos de trabajo en el marco del proceso de actualización de riesgos de la Entidad. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta insumos de información provenientes de observaciones, sugerencias, quejas, reclamos entre otros, que recibe la Entidad a través de los diferentes canales de comunicación, y de las mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la Entidad que desarrolla el Grupo de Planeación.

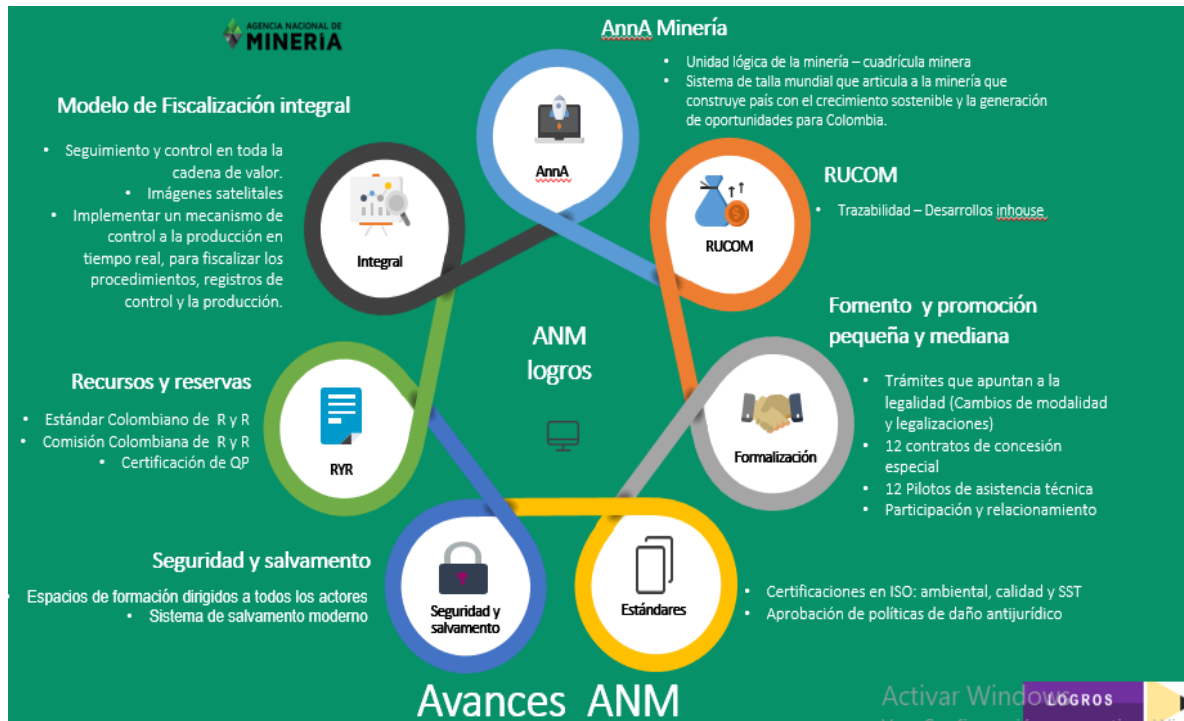
A su vez, se realizó un análisis de la metodología PESTEL, teniendo en cuenta los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales para realizar un análisis estratégico, y determinar el contexto actual en el que se mueve la Entidad, lo que da una entrada para la creación de estrategias y aprovechar las oportunidades obtenidas en el análisis, o actuar ante los posibles riesgos.

Para este análisis, se evaluaron variables externas del entorno económico, político, social, tecnológico, medio ambiental, comunicación externa, aspectos legales y regulatorios; y para el contexto interno, los aspectos financieros, de talento humano, procesos, tecnología, estratégicos y de comunicación interna.

La matriz consolidada FODA que es un anexo del manual del SIG, hizo parte de los insumos a tener en cuenta para la planeación estratégica.

1.6.PRINCIPALES LOGROS DE LA ANM

Se realizó una recopilación de información en la cual se identificaron de manera conjunta con la alta dirección los grandes logros de la ANM en los siguientes aspectos /temáticas:



➤ **Anna Minería:**

Es la plataforma digital que integra la información minero ambiental, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible de las actividades mineras en Colombia, promoviendo la protección ambiental, la legalidad y la transparencia. Con esta herramienta, la ANM busca dinamizar, actualizar y agilizar la gestión minera en Colombia de una forma segura y eficiente, lo que significa que ahora los ciudadanos, inversionistas y distintos actores del sector minero podrán acceder a una única plataforma dinámica y actualizada, para radicar, hacer seguimiento y manejar de forma eficiente sus propuestas de contrato de concesión, títulos mineros y cualquier otro proceso ante la ANM.

Mediante el Decreto 2078 de 18 de noviembre de 2019, se estableció al Sistema Integral de Gestión Minera (AnnA Minería), como única plataforma tecnológica para la radicación, gestión y evaluación de propuestas de contrato de concesión minera, y de los demás trámites y solicitudes mineras; el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones emanadas de los títulos mineros; y de las demás actividades cuya competencia radique en la autoridad minera o las recibidas por delegación, de acuerdo con lo previsto en la ley; así como para la comunicación y notificación de las decisiones de la autoridad minera en el territorio nacional, plataforma que será puesta en producción de acuerdo con las fases que determine la Autoridad Minera.



➤ **Recursos y Reservas:**

La ANM ha puesto especial atención a dos variables estratégicas para la planeación de sus labores de fiscalización: los Recursos y Reservas Mineras, y la Producción. Estas variables son la base y el punto inicial del proceso de planeación minera, bien sea desde la óptica de los privados y su visión de negocio, o desde el Estado y su visión de promover la sostenibilidad de los mismos. Este proyecto tiene entre sus objetivos estructurar y establecer un Estándar para Colombia en cuanto a la presentación de informes técnicos sobre resultados de exploración, estimación y clasificación de los recursos y reservas mineras.

➤ **Modelo de Fiscalización integral:**

Conceptualmente este modelo también significa un avance para la Autoridad, ya que visualiza la fiscalización a toda la cadena de valor: Recursos – Titularidad – Producción, garantizando con esto no sólo el tradicional seguimiento a las obligaciones contractuales, sino también un mayor control en los eslabones de la cadena que le significan al Estado mayor certidumbre de sus riquezas intangibles (recursos y reservas), y mejor pronóstico de sus riquezas tangibles (regalías derivadas de la producción). Así mismo a través de imágenes satelitales e implementando un mecanismo de control a la producción en tiempo real, para fiscalizar los procedimientos, registros de control y la producción.

➤ **Fomento Minero**

Actividades en pro del desarrollo social y ambiental de la pequeña y mediana minería, en armonía con el entorno, cumpliendo los parámetros legales preestablecidos y las metas del Gobierno para el sector. Durante el 2020 se lograron:

- Tramites que aportan a la legalidad
- 12 contratos de concesión especial
- 12 pilotos de asistencia técnica
- Actividades de participación y relacionamiento

➤ **Seguridad minera**

Se realizaron visitas de seguridad a las explotaciones mineras, y se impusieron medidas necesarias con el fin de controlar los riesgos detectados y evitar accidentes mineros, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden al titular minero,

Se ejecutaron programas de capacitación y formación establecidos en el estatuto de Salvamento Minero, en coordinación con las demás entidades competentes.

➤ Certificaciones

Se realizó seguimiento a la certificación en ISO 9001 y 18001, y se logró la certificación en 14001. En el 2019 la Entidad certificó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental.

La Oficina Asesora Jurídica realizó el proceso para la aprobación de políticas de daño antijurídico.

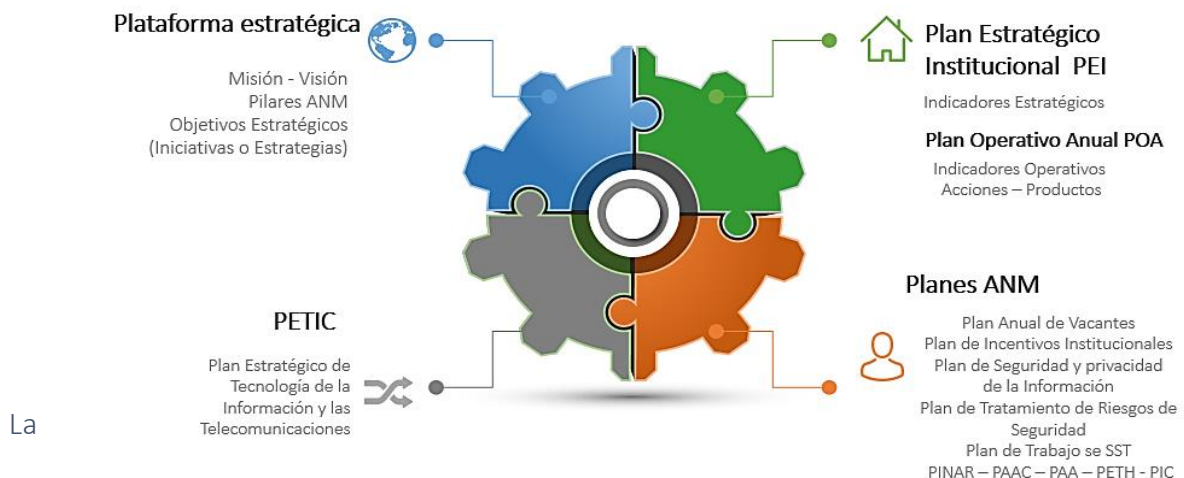
Entre otros insumos para la construcción de la Planeación Estratégica 2020-2030 de la ANM se tuvo en cuenta:

- Mapa de procesos e informes de gestión
- Código de integridad
- Planes y proyectos institucionales
- Grupos de interés
- Trámites, servicios y OPAS

2. ESTRUCTURA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ANM

Con el Plan Estratégico Institucional, se logra que la Entidad encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de su propósito, visión y objetivos institucionales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna.

A continuación, se presenta la estructura adoptada por la ANM:



La

Planeación Estratégica de la Entidad, se formula, alinea, integra y da respuesta al Plan Nacional de Desarrollo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como a los siguientes planes estratégicos que logran fortalecer aspectos como: la gestión documental, el talento humano, la seguridad y salud en el trabajo, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y los demás contemplados en el Decreto 612 de 2018; que en conjunto proveen el cumplimiento del propósito, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales de la Agencia Nacional de Minería.



2.1.PLATAFORMA ESTRATÉGICA ANM

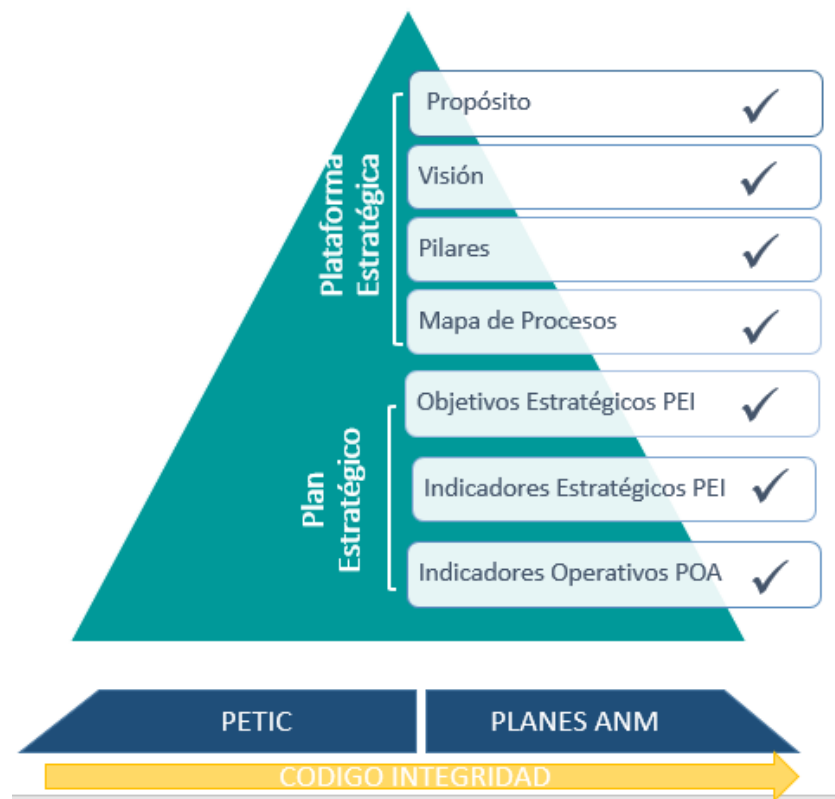
Una vez analizado el contexto interno y externo de la entidad, identificado las prioridades del gobierno, y los retos fijados por el Ministerio de Minas y Energía, así como las funciones de la Entidad, en sesiones de trabajo con el grupo directivo realizadas en el mes de enero 2020, se consolidó la plataforma estrategia de la ANM, que guiará a la ANM para el logro de sus grandes desafíos.

La Planeación Estratégica de la Agencia está conformada por dos niveles:



- Primer nivel: la Plataforma estratégica la cual está conformada por:
 - Propósito
 - Visión
 - Pilares
 - Mapa de procesos
 - Indicadores estratégicos

- Segundo nivel: se construyen los Planes Operativos Anuales, en los cuales se definen actividades, productos, indicadores, metas; objetivos estratégicos, indicadores estratégicos e indicadores operativos.



A. PROPÓSITO ANM

La Agencia Nacional de Minería realiza en la construcción de su Planeación Estratégica la transición de hablar de una misión a un propósito. El propósito determina cómo ha de ser la posición de la Entidad en el futuro y cuál es el camino a seguir. Es un pilar que da firmeza a la estrategia y mantiene su norte frente a las adaptaciones necesarias. El propósito está directamente conectado con el de misión dentro del diseño del sistema de objetivos, y sirve para generar mayor apropiación entre los colaboradores.

Teniendo en cuenta esta línea dentro de la Planeación, el propósito para la ANM es:

Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

B. VISIÓN ANM

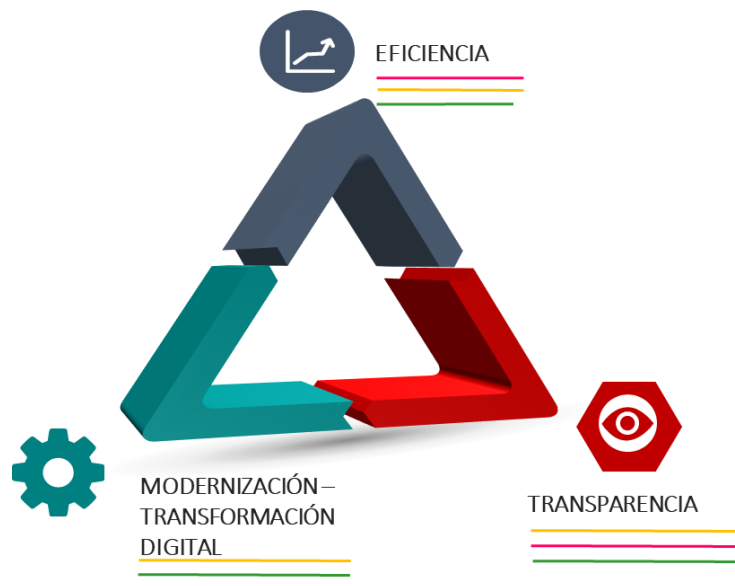
La visión describe una expectativa ideal sobre lo que se espera que la Entidad sea o alcance en un futuro. Como tal, motiva a los miembros de la empresa a mirar hacia el futuro de forma positiva, proporciona motivación y entusiasmo y nos motiva a entrar en acción para caminar en esa dirección. Además, la visión permite tomar decisiones ante diferentes alternativas y tomar aquellas que sigan el trayecto marcado por ella.

La Visión para la ANM quedó contemplada para un horizonte de diez (10) años:

Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

C. PILARES ANM

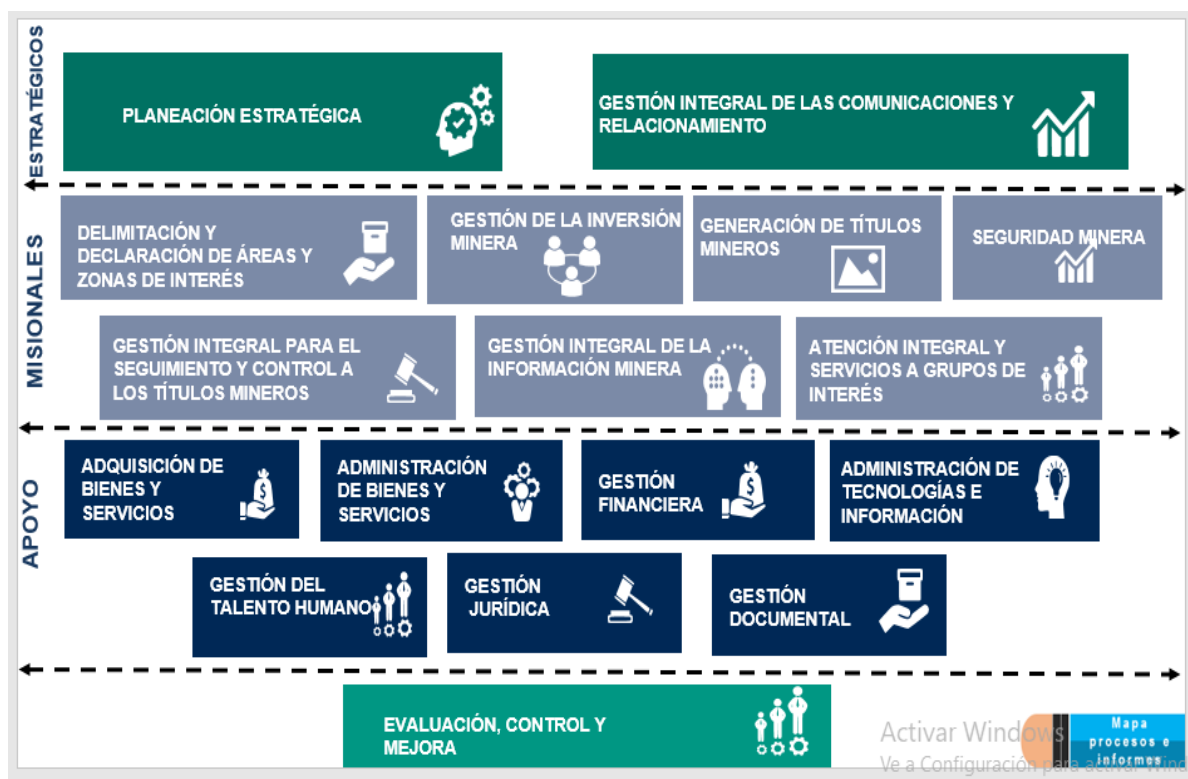
El Plan Nacional de Desarrollo es la base para la definición de los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República. El PND 2019 – 2022, busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad; a partir de estos pilares del PND se construye desde la Alta Dirección los pilares de la ANM:



D. MAPA DE PROCESOS

Es la representación gráfica de los procesos existentes en la Entidad, contiene la cadena de valor, entradas, salidas y partes interesadas o grupos de interés.

El mapa de procesos de la Agencia Nacional de Minería, en su nivel de direccionamiento estratégico, considera dos procesos que hacen referencia a: la planeación estratégica, y gestión integral de las comunicaciones y relacionamiento. En su nivel misional, tiene en cuenta aquellas actividades que conducen al cumplimiento de los objetivos de la Entidad desde el punto de vista de las funciones asignadas mediante el Decreto 4134 de 2011, y la Resolución 0206 de marzo de 2013. En el nivel de apoyo, tiene en cuenta aquellas actividades que gestionan los recursos de la Entidad, y soportan el desarrollo de la institución; finalmente, se encuentra el nivel de evaluación, control y mejora.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Mapa procesos e informes



E. MAPA ESTRATÉGICO

La ANM construyó el mapa estratégico como una completa representación visual de la estrategia de la Entidad, describe el proceso de creación de valor mediante las relaciones de causa y efecto entre los objetivos y las dimensiones diseñadas. Siguiendo la metodología del Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, se diseñó el mapa estratégico, así:

Dimensiones

Objetivos Estratégicos



A partir de esta metodología mencionada arriba, se definieron los diez (10) objetivos estratégicos para la ANM. Para el cumplimiento de estos objetivos, se consolidó el PLAN DE ACCIÓN ANM 2020 Matriz PEI-POA, el cual contiene los indicadores estratégicos y operativos establecidos, desagregados por área y proceso responsable de su cumplimiento. Este documento está publicado en la página web de la ANM.

2.2.ALINEACIÓN MIPG - DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual establece “que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos”, la ANM, en el proceso de mejora continua ha venido trabajando en el fortalecimiento de la ruta estratégica que guie la gestión de la Entidad, con el propósito fundamental de satisfacer las necesidades de los grupos de valor, en cumplimiento del objeto asignado por mandato legal.

De esta manera, con el ejercicio de planeación estratégica se busco:

- Definir indicadores, metas y resultados en términos de productos y servicios, partiendo de las necesidades de los grupos de valor.
- Se tuvo en cuenta las principales capacidades con las que cuenta la ANM, en términos de recursos, talento humano, procesos, infraestructura, tecnología entre otros, con el fin de garantizar que esas condiciones le permitieran alcanzar las metas y desarrollar su gestión de acuerdo con lo planificado.
- Se tuvo en cuenta la capacidad operativa institucional para adelantar las actividades de seguimiento, control y evaluación permanente a la planeación institucional.
- En el proceso de planeación estratégica se tuvo en cuenta la gestión del riesgo, aspecto fundamental para identificar aquellos factores internos o externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- El proceso de planeación estratégica se hizo en consonancia con la programación presupuestal de la Entidad, el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto anual, permitiendo así establecer topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica fuera presupuestalmente viable y sostenible.

2.3. RESPONSABILIDADES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM

Conforme lo establecido en el procedimiento de “Planeación y seguimiento estratégico y operativo”, EST1-P-001, a continuación se señalan los roles y las responsabilidades en términos de la Planeación Estratégica:

RESPONSABLES	ROLES
Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar, proponer cambios y aprobar la Planeación Estratégica. ✓ Realizar seguimiento a la Planeación Estratégica
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formular y aprobar la Planeación Estratégica ✓ Dar lineamientos de la Planeación Estratégica. ✓ Realizar seguimiento a la Planeación Estratégica, así como al cumplimiento de los planes de acción establecidos.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar el Plan Estratégico de la Entidad y proponer cambios. ✓ Hacer seguimiento a la implementación de los planes
Líderes de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir las metas, indicadores, actividades y entregables del plan de acción de acuerdo con la planeación estratégica.
Grupo de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular la planeación estratégica con las políticas nacionales y sectoriales. ✓ Hacer acompañamiento a las dependencias brindando herramientas para la adecuada la formulación no solo de la Planeación Estratégica Institucional sino también de los planes de acción anuales todo ello desde el punto de vista metodológico. ✓ Hacer seguimiento a la ejecución de la planeación estratégica, así como elaborar informes y publicarlos.

2.4.SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la planeación institucional, además de monitorear el cumplimiento o el avance a las actividades planeadas y resultados propuestos de acuerdo a las fechas pactadas, permite detectar necesidades de ajustes y modificaciones que aportan al logro de los objetivos estratégicos.

El procedimiento “planeación y seguimiento estratégico y operativo”, EST1-P-001, de la ANM establece que los reportes de avance y cargue de evidencia se debe realizar en la herramienta dispuesta por el SIG, la cual se implemento a finales de 2019, y se cuenta con los datos de los indicadores de 2019 y 2020, logrando tener datos historicos.

Durante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, se puede presentar la necesidad de realizar ajustes, como consecuencia de la disposición de recursos ya sea financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, en un área de la Entidad. Para lo cual el procedimiento describe como se deben solicitar dichos ajustes, así como se identifica el fomato el cual se denomina “Modificaciones”.

2.5.ASPECTOS POR FORTALECER

- Fortalecer los procesos participativos, involucrando a los ciudadanos o grupos de interés en el diagnóstico y planeación estratégica.
- Establecer en el plan estratégico instrucional con un enfoque étnico diferencial en los objetivos estratégicos, programas o proyectos.
- Fortalecer la herramienta tecnologica que permita generer adecuados y oportunos reportes de seguimiento a la gestión estratégica para la toma de decisiones.
- Continuar fortaleciendo la metodologia de gestión de indicadores al interior de los procesos y de la Entidad, con miras a definir indicadores y metas estrategicas que permitan medir directamente el impacto de la gestión hacia dentro y fuera.

2.6.DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Manual del Sistema Integrado de Gestión
- Procedimeinto “Planeación y seguimiento estratégico y operativo”, Código EST1-P-001
- Plan Nacional de Desarrollo
- Caracterizacion de grupos de interes
- Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades
- Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Minas
- Mapa de procesos

- Informes de gestión
- Código de integridad
- Planes y proyectos institucionales
- Trámites, servicios y OPAS

Elaboró: Grupo de Planeación – VAF
Vigencia 2020

